



School-Level Parent and Family Engagement Policy

Escuela Popular

Escuela Popular has developed a written Title I and Title III parent and family engagement policy and has distributed the policy to parents and family members of Title I and Title III students. The policy is distributed via the Family and Student Handbook and is posted on the school's website. The policy describes the means for carrying out the following Title I and Title III parent and family engagement requirements [20 USC 6318 Section 1118(c)-(g) inclusive].

Involvement of Parents in the Title I Program

To involve parents and family members in the Title I program at Escuela Popular, the following practices have been established:

- a) The school convenes an annual meeting, at a convenient time, to which all parents of participating children shall be invited to attend and encouraged to attend, to inform parents and family members of their school's participation in the Title I program and to explain the requirements, and the right of the parents to be involved. (20 USC 6318 (c)(1))

The following meetings are offered at different times of the year to inform parents. When required childcare services are provided. Transportation in the form of bus passes are available upon request.

- Welcome Ice Cream Social
- Quarterly Family Nights
- LCAP Feedback Meeting in the second semester
- Orientation to new parents

- b) The school offers a flexible number of meetings, such as meetings in the morning or evening, and may provide, Title I funds, transportation, child care, or home visits, as such services relate to parent involvement as well as orientations to new parents and deeper explanation of our school program. (20 USC 6318 (c)(2))

The following meetings are provided to parents and families throughout the year. When required childcare services are provided. Transportation in the form of bus passes are available upon request.

- Welcome Ice Cream Social
- Quarterly Family Nights
- Parent/Teacher Progress Report Conferences in the fall
- Parent/Teacher Conferences at the end of the first semester
- Annual LCAP Feedback Meetings in the second semester



- Annual Parent Conference in the Spring
 - Home Visits Based on Student's Case Review
 - Monthly Meetings with Parents
 - Parent Education Workshops
 - Orientation to new parents
- c) The school involves parents in an organized, ongoing, and timely way, in the planning, review, and improvement of the school's Title I program, including the planning, review, and improvement of the school parent and family engagement policy and the joint development of the schoolwide program plan. (20 USC 6318 (c)(3))

The following meetings are provided to parents and families throughout the year. When requested and available childcare services are provided. Transportation in the form of bus passes are available upon request.

- LCAP Feedback Meeting in the second semester
 - Quarterly Family Nights
- d) The school provides parents of Title I students with the following information via the student handbook, website, and available upon request. School personnel such as Student and Family Engagement staff are available to parents.

1. timely information about the Title I program. (20 USC 6318 (c)(4))
 2. a description and explanation of the curriculum in use at the school, the forms of academic assessments used to measure student progress, and the achievement levels of the challenging State academic standards. (20 USC 6318 (c)(5))
 3. if requested by parents, the school provides opportunities for regular meetings to formulate suggestions and to participate, as appropriate, in decisions relating to the education of their children, and respond to any such suggestions as soon as practicably possible. (20 USC 6318 (c)(4))
- e) if the schoolwide program is not satisfactory to the parents of participating children, submit any parent comments on the when the school makes the plan available to the local educational agency. (20 USC 6318 (c)(6))
- Comments from parents are collected during the annual LCAP feedback and priority setting meetings, access to the bilingual Student and Family Engagement staff as well as parent satisfaction surveys.



Building Capacity for Involvement

To ensure effective involvement of parents and to support a partnership with parents and the community to improve student academic achievement, the school, assisted with Title I, Part A funds, has established the following practices through the bilingual Student and Family Engagement staff availability to parents during the school day as well as organized parent meetings, workshops and conferences.

- a) The school provides parents with assistance in understanding such topics as the challenging State academic standards, State and local assessments, the requirements of Title I, Part A, and how to monitor a child's progress and work with educators to improve the achievement of their children. (20 USC 6318 (e)(1))
- b) The school provides parents with materials and training to help parents work with their children to improve their children's achievements. (20 USC 6318 (e)(2))
- c) The school shall educate teachers, specialized instructional support personnel, principals, and other school leaders, and other staff, with the assistance of parents, in the value and utility of contributions of parents, and in how to reach out to, communicate with, and work with parents as equal partners, implement and coordinate parent programs, and build ties between parents and the school; (20 USC 6318 (e)(3))
- d) The school shall, to the extent feasible and appropriate, coordinate and integrate the parent involvement programs with other Federal, State, and local programs, including public preschool programs, and conduct other activities, such as parent resource centers, to encourage and support parents in more fully participating in the education of their children. (20 USC 6318 (e)(4))
- e) The school distributes information related to school and parent programs, meetings, and other activities to parents is sent in a format and, to the extent practicable, in a language the parents can understand. (20 USC 6318 (e)(5))
- f) The school provides such other reasonable support for parental involvement activities as parents may request. (20 USC 6318 (e)(14))
- g) If the SPSA/LCAP is not satisfactory to the parents of participating children, submit any parent comments on the plan when the school makes the plan available to the school district. (20 USC 6318 (g))

Accessibility



Escuela Popular Accelerated Family Learning Center, to the extent practicable, provides opportunities for the informed participation of all parents and family members (including parents and family members with limited English proficiency, parents and family members with disabilities, and parents and family members of migratory students) including providing information and school reports in a format and language that parents understand. (20 USC 6318 (f))

School-Parent Compact

Escuela Popular Accelerated Family Learning Center distributes to parents and family members of Title I students a school-parent compact. The compact, which has been jointly developed with parents, outlines how parents and family members, the entire school staff, and students will share the responsibility for improved student academic achievement. It describes specific ways the school and families will partner to help children achieve the State's high academic standards. The separate school-parent compact addresses the following legally required items, as well as other items suggested by parents and family members of Title I students. (20 USC 6318 (d))

Escuela Popular Accelerated Family Learning Center and the parents of the students participating in activities, services, and programs funded by Title I, Part A of the Elementary and Secondary Education Act (ESEA) (participating children), agree that this compact outlines how the parents, the entire school staff, and the students will share the responsibility for improved student academic achievement and the means by which the school and parents will build and develop a partnership that will help children achieve the State's high standards.

School Responsibilities

The Escuela Popular Accelerated Family Learning Center will:

- 1. Provide high-quality curriculum and instruction in a supportive and effective learning environment that enables the participating children to meet the State's student academic achievement standards as follows:**

The overall vision of Escuela Popular is to empower families through education. Both charter schools, EPAFLC and EPCTC, aim to maintain a family learning environment across the two schools by serving both parents and children. Escuela Popular is committed to providing meaningful learning experiences in a small-school setting to ensure we are impacting the lives of every student. Escuela Popular is a community school that is open extended hours to



accommodate the academic and non-academic needs of the families we serve. Our school prepares students to attend college or enter the workforce directly into a skilled job by providing an 80/20 Dual Language Tk-8th grade program and an Intensive High School program targeting immigrant students by providing Designated ELD coursed and Integrated ELD in Core courses.

2. Hold parent-teacher conferences (at least annually in elementary schools) during which this compact will be discussed as it relates to the individual child's achievement. Specifically, those conferences will be held:

For students who require additional attention, Progress Report Conferences will be held in the Fall. Annual Parent-Teacher Conferences will be held at the end of the first semester in January.

3. Provide parents with frequent reports on their children's progress. Specifically, the school will provide reports as follows:

Progress Reports on student progress are shared with parents in the Fall. Any intervention services provided are communicated with parents as needed. Report Cards are provided at the end of the first semester for Dual Language Academy, and on a quarterly basis for our HS program, along with a parent-teacher conference and at the end of the second semester.

4. Provide parents reasonable access to staff. Specifically, staff will be available for consultation with parents as follows:

Over 90% of staff is bilingual and available to parents before school and after school. Our Student and Family Engagement staff are available before, during and after school.

5. Provide parents opportunities to volunteer and participate in their child's class, and to observe classroom activities, as follows:

All parents are welcome to volunteer in the classroom, field trips and special events.

Parent Responsibilities

We, as parents, will support our children's learning in the following ways:

- Monitoring attendance.
- Making sure that homework is completed and turned in on time.
- Monitoring the amount of television my children watch.
- Volunteering in my child's classroom.
- Participating, as appropriate, in decisions relating to my children's education.
- Promoting positive use of my child's extracurricular time.



- Staying informed about my child's education and communicating with the school by promptly reading all notices from the school or the school district either received by my child or by mail and responding, as appropriate.
- Serving, to the extent possible, on policy advisory groups, such as being participating in School Site Council, ELAC, and other parent committees.



Póliza de Participación de Padres y Familias a Nivel Escolar

Escuela popular

Escuela Popular ha desarrollado una póliza de participación de padres y familias de Títulos I y III por escrito y ha distribuido la póliza a los padres y miembros de familia de estudiantes que califican para Título I y Título III. La póliza se distribuye a través del Manual para familias y estudiantes y se publica en el sitio web de la escuela. La póliza describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de los padres y familias de Título I y Título III [20 USC 6318 Sección 1118 (c) - (g) inclusive].

Participación de los padres en el programa de Título I

Para involucrar a los padres y miembros de la familia en el programa Título I en la Escuela Popular, se han establecido las siguientes prácticas:

- a) La escuela convoca una reunión anual, en un momento conveniente, a la que todos los padres de los niños participantes deben ser invitados a asistir y se les debe animar a asistir, para informar a los padres y a los miembros de la familia sobre la participación de su escuela en el programa Título I y para explicar los requisitos y el derecho de los padres a participar. (20 USC 6318 (c) (1))

Las siguientes reuniones se ofrecen en diferentes épocas del año para informar a los padres. Cuando los servicios necesarios de cuidado de niños se proporcionan. El transporte en forma de pases de autobús está disponible bajo petición.

- Bienvenida Helado Social
- Noches familiares trimestrales
- Reuniones de retroalimentación LCAP en el segundo semestre
- Orientación para padres de familia nuevos

- b) La escuela ofrece un número flexible de reuniones, tales como reuniones en la mañana o en la noche, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, ya que dichos servicios se relacionan con la participación de los padres. (20 USC 6318 (c) (2))

Las siguientes reuniones se proporcionan a los padres y familias durante todo el año. Cuando los servicios necesarios de cuidado de niños se proporcionan. El transporte en forma de pases de autobús está disponible bajo petición.

- Bienvenida Helado Social
- Noches familiares trimestrales
- Informe de progreso de padres / maestros Conferencias en el otoño



- Conferencias de padres / maestros al final del primer semestre
 - Reuniones anuales de retroalimentación LCAP en el segundo semestre
 - Conferencia anual de padres en la primavera
 - Visitas domiciliarias basadas en la revisión del caso del estudiante
 - Reuniones mensuales con padres de familia
 - Talleres de Educación para Padres
 - Orientación para padres de familia nuevos
- c) La escuela involucra a los padres de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres y la familia de la escuela y el desarrollo conjunto. del plan de programa de toda la escuela. (20 USC 6318 (c) (3))

Las siguientes reuniones se proporcionan a los padres y familias durante todo el año. Cuando los servicios necesarios de cuidado de niños se proporcionan. El transporte en forma de pases de autobús está disponible bajo petición.

- Reuniones de retroalimentación LCAP en el segundo semestre
 - Noches familiares trimestrales
- d) La escuela proporciona a los padres de los alumnos del Título I la información siguiente a través del manual del alumno, el sitio web y está disponible a pedido. El personal de la escuela, como los decanos de participación estudiantil y familiar, está disponible para los padres.
1. información oportuna sobre el programa Título I. (20 USC 6318 (c) (4))
 2. una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento de los exigentes estándares académicos estatales. (20 USC 6318 (c) (5))
 3. si los padres lo solicitan, la escuela ofrece oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible. (20 USC 6318 (c) (4))
- e) Si el programa de toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia de educación local. (20 USC 6318 (c) (6)) Los comentarios de los padres se recopilan durante las reuniones anuales de retroalimentación y prioridades del LCAP, el acceso a los Decanos bilingües de Participación de Estudiantes y Familias, así como las encuestas de satisfacción de los padres.



Creación de capacidad para la participación (Póliza de participación de los padres continuación)

Asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación con los padres. y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes, la escuela, asistida con fondos del Título I, Parte A, ha establecido las siguientes prácticas a través de los Decanos bilingües de disponibilidad de Participación del Estudiante y la Familia para los padres durante el día escolar, así como reuniones organizadas para padres, Talleres y conferencias.

- a) La escuela brinda a los padres ayuda para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones estatales y locales, los requisitos de Título I, Parte A y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 USC 6318 (e) (1))
- b) La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 USC 6318 (e) (2))
- c) La escuela educará a los maestros, al personal especializado de apoyo a la instrucción, a los directores y otros líderes escolares, y al resto del personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo comunicarse con ellos, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela; (20 USC 6318 (e) (3))
- d) La escuela debe, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades, como los centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres. En participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 USC 6318 (e) (4))
- e) La escuela distribuye información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades que se envían a los padres en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 USC 6318 (e) (5))
- f) La escuela proporciona tal apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que los padres pueden solicitar. (20 USC 6318 (e) (4))



- g) Si el SPSA/LCAP no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, envíe cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela haga que el plan esté disponible para el distrito escolar. (20 USC 6318 (g))

- **Accesibilidad**

El Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado de la Escuela Popular, en la medida de lo posible, brinda oportunidades para la participación informada de todos los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y los miembros de la familia con dominio limitado del inglés, los padres y los miembros de la familia con discapacidades, y los padres y familiares de migrantes). estudiantes) incluyendo información y reportes escolares en un formato y lenguaje que los padres entiendan. (20 USC 63 18 (f))

Acuerdo entre la escuela y los padres

El Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado de la Escuela Popular distribuye a los padres y familiares de estudiantes de Título I un pacto entre la escuela y los padres. El acuerdo, que se ha desarrollado juntamente con los padres, describe cómo los padres y los miembros de la familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Describe formas específicas en que la escuela y las familias se asociarán para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. El acuerdo separado entre la escuela y los padres aborda los siguientes artículos requeridos por la ley, así como otros artículos sugeridos por los padres y miembros de la familia de los estudiantes del Título I. (20 USC 6318 (d))

El Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado de la Escuela Popular y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres , todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este acuerdo entre la escuela y los padres está vigente durante el año escolar 2018 - 2019.

Responsabilidades de la escuela



El Centro de Aprendizaje Familiar Acelerado de la Escuela Popular:

1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de logro académico de los estudiantes del estado de la siguiente manera:

La visión general de la Escuela Popular es empoderar a las familias a través de la educación. Ambas escuelas autónomas, EPAFLC y EPCTC, tienen como objetivo mantener un ambiente de aprendizaje familiar en las dos escuelas sirviendo tanto a los padres como a los niños. La Escuela Popular se compromete a proporcionar experiencias de aprendizaje significativas en un entorno de escuela pequeña para garantizar que estamos impactando las vidas de todos los estudiantes. Escuela Popular es una escuela comunitaria que está abierta las horas extendidas para acomodar las necesidades académicas y no académicas a las familias que servimos. Nuestra escuela prepara a los estudiantes para que asistan a la universidad o ingresen a la fuerza laboral directamente en un trabajo calificado al proporcionar un programa 80/20 Doble Inmersión Tk-8th y un programa de Escuela Secundaria Intensiva dirigido a estudiantes inmigrantes al proporcionar clases de inglés como segundo idioma conocidos como, “Designed ELD y Integrated ELD”

2. Mantenga conferencias de padres - maestros (por lo menos anualmente en la escuela primaria) durante el cual este pacto será discutido en lo que se refiere a los logros individuales del estudiante. Específicamente, estas conferencias se llevarán a cabo:

Para los estudiantes que requieren atención adicional, las Conferencias de Informes de Progreso se llevarán a cabo en el otoño. Las conferencias anuales de padres y maestros se llevarán a cabo al final del primer semestre de enero.

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, la escuela proporcionará los siguientes informes:

Los informes de progreso sobre el progreso del estudiante se comparten con los padres en el otoño. Cualquier servicio de intervención proporcionado se comunica con los padres según sea necesario. Las boletas de calificaciones se proporcionan al final del primer semestre junto con una conferencia de padres y maestros y al final del segundo semestre.



4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consulta con los padres de la siguiente manera:

El 90% del personal es bilingüe y está disponible para los padres antes y después de la escuela. Nuestros decanos de participación estudiantil y familiar están disponibles antes, durante y después de la escuela.

5. Proporcionar oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en la clase de sus hijos y observen las actividades de la clase, de la siguiente manera:

Todos los padres son bienvenidos a ser voluntarios en el aula, excursiones y eventos especiales.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Seguimiento de la asistencia.
- Asegurándose de que la tarea se complete y entregue a tiempo.
- Monitoreo de la cantidad de televisión que miran mis hijos.
- Ser voluntario en el aula de mi hijo.
- Participar, según sea apropiado, en decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo prontamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como participar en el Consejo del Sitio Escolar, ELAC y otros comités de padres.